

Informe de estado de situación y lineamientos de regreso gradual a la presencialidad física 2021

Secretaría Académica FCPyS

A casi un año y medio del 16 de marzo del 2020, día en el las autoridades de esta Facultad tomaron conocimiento de que la Universidad Nacional de Cuyo, en conjunto con las demás Universidades Nacionales de todo el país, debía cerrar su espacio físico ante la eminente pandemia¹ provocada por el contagioso virus SARS-CoV-2², se puede afirmar que, tanto docentes, no docentes, estudiantes como los/as responsables de gestión, demostramos una gran capacidad de adaptación al contexto inédito de emergencia sanitaria nacional que estábamos atravesando. La predisposición para incorporar nuevas metodologías para la enseñanza y el aprendizaje, la reorganización de todas las lógicas administrativas y de gestión, diseñando y adoptando procedimientos virtuales para cada situación, nos permitió reinventarnos como comunidad educativa y, de ese modo, responder al pedido de "sostener un vínculo pedagógico", propuesto por el Estado Nacional³.

Fue así como, paso a paso, fuimos discutiendo, consensuando y trabajando colaborativamente las preocupaciones, inquietudes y convicciones personales de cada quién, para mantener los lazos con las/os estudiantes y así poder cumplir con nuestras obligaciones como Unidad Académica. En paralelo, acompañándonos, entre docentes, no docentes y estudiantes que transitan la enfermedad -SARS-CoV-2-, en algunos casos con internación, y dolorosamente en otros, con pérdidas irreparables para nuestra comunidad educativa.

¹ Declaración de situación de pandemia por la OMS, publicado en su sitio oficial: https://www.who.int/es/news/item/27-04-2020-who-timeline---covid-19

² Síndrome Respiratorio Severo Agudo Coronavirus 2 (*Severe Acute Respiratory Syndrome CoronaVirus* 2), causante de la patología denominada COVID-19.

³ Después que la Organización Mundial de la Salud clasificara al brote del nuevo virus como pandemia, el Ministerio de Educación de la Nación tomó la decisión de interrumpir las clases presenciales en los distintos niveles educativos según Resolución 108/2020 del Ministerio de Educación del 15 de marzo de 2020.



Consideramos importante detallar que desde Secretaría Académica entendemos a la presencia física -modalidad presencial- como indispensable para un mejor desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje y a la presencia virtual -modalidad virtual- como una posibilidad innegable para seguir transitando las consecuencias de una pandemia con tan alto impacto en la salud y en la situación económica de nuestros/as estudiantes.

Sostenemos esta afirmación en documentos publicados por UNESCO IESALC⁴ y por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación que analizan el actual escenario de la educación superior en pandemia y anticipan situaciones diversas para los procesos de enseñanza y aprendizaje en la región. Asimismo, días atrás, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) se reunió y emitió el documento: "Desafíos de las universidades públicas en la etapa de la pospandemia". A nivel local, la Facultad de Educación, diseñó y comenzó a implementar el programa Ecosistema Bimodal de Aprendizaje.

Por ello, se propone para el segundo cuatrimestre 2021, en el ámbito de la FCPyS, un esquema de retorno gradual y progresivo a la presencialidad (asistencia física a la Institución para el desarrollo de las diversas actividades⁵). Este proceder se sumaría al ya iniciado con las prácticas profesionales llevadas a cabo en el primer cuatrimestre dentro y fuera de la Facultad.

La diagramación de esta propuesta está basada teniendo en cuenta el Plan Nacional⁶ y Provincial de vacunación que se viene desarrollando desde abril de este año. Sus significativos avances nos permiten esbozar un escenario sanitario menos restrictivo. Además, la Facultad cuenta con un Protocolo aprobado para la presencialidad física que contempla medidas preventivas generales e individuales, en especial las que involucran procesos de higiene y desinfección en los ambientes de trabajo. Cada área cuenta con las

⁵ Resolución N° 1462/2021.

⁴ Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe

⁶ Ver https://www.mendoza.gov.ar/vacunacion-covid-19/



medidas preventivas debidamente señalizadas y el alcohol en gel disponible tanto para los trabajadores como para quienes circulen por la dependencia.

Puntualmente, creemos que es necesario que nuestros docentes y no docentes recuperen su ámbito laboral, de manera segura y responsable para el óptimo desempeño de su labor, imprescindible para la continuidad y consolidación del vínculo pedagógico de calidad logrado hasta el momento. En consonancia, nuestros estudiantes deben poder tener acceso a las actividades propias de su claustro también en forma graduada y cuidada.

1. Claustro docente

En el primer cuatrimestre todos los equipos de cátedra de la Facultad desplegaron estrategias de apoyo para la continuidad pedagógica que todavía sostienen, utilizando sus dispositivos tecnológicos y la conectividad de sus hogares. En algunas ocasiones vinculándose al servidor de la Facultad con la asistencia del personal no docente específico.

Los/as docentes han asistido a las capacitaciones ofrecidas por el Área de Educación a Distancia de la Facultad⁷ y de Rectorado para el uso de plataformas educativas vigentes (*UNCUVirtual* y desde el 2021 masivamente en *Moodle*). En consonancia con un destacable trabajo, han elaborado recursos educativos, diseñado actividades asincrónicas, han ofrecido consultas por diferentes medios y estrategias, han resuelto exámenes finales incorporando tecnología educativa y han realizado clases por plataformas de video conferencia. Sobre un total de 134 materias, el desarrollo de aulas virtuales en plataformas educativas correspondiente al 2021, es el siguiente: 83 en *Moodle* y 46 en *UNCUVirtual*.

Advertimos que el problema de atención del servicio de clases y mesas ha sido una de las actividades más difícil de afrontar en las carreras con matrícula muy numerosa. Igualmente, se ha continuado con el acompañamiento a estudiantes en sus tesinas, acción que puede evaluarse dado el alto número de egresados/as que se observa en pandemia, han realizado

Ver detalle de las acciones realizadas por el Área de Educación a Distancia de la Secretaría Académica en el Punto 6 de este documento.



propuestas de materias electivas, dado continuidad o presentado propuestas para los proyectos de cátedra TRACES, entre otras acciones concretas.

Cabe destacar que en las carreras y/o cátedras en las cuales el cuerpo docente está compuesto marcadamente por mayoría de mujeres, los equipos docentes están más exigidos por las tareas de cuidados familiares con las que somos sobrecargadas las mujeres.

2. Claustro no docente

Desde el primer cuatrimestre del 2020 todas las áreas debieron re-organizarse para el trabajo virtual: Dirección General de Gestión Académica; Dirección de Administración Docente, Dirección de Alumnos y el Departamento de Diplomas, fundamentalmente. Las estrategias fueron múltiples e implicaron respetar procesos de adaptación al trabajo remoto, aunque sin poder hacer pausa para diseñar e implementar nuevos procedimientos administrativos: el cursado y la decisión de tomar mesas en 2020 estaban en marcha.

Todos/as iniciaron la tarea utilizando sus dispositivos tecnológicos y la conectividad de sus hogares. Con posterioridad, desde Secretaría General se dispusieron computadoras e impresoras para el personal que lo solicitó.

Fue muy complejo organizar la atención de estudiantes vía correos electrónicos institucionales en forma eficiente, una misma consulta llegaba a ser recibida por tres vías de comunicación diferentes con la correspondiente respuesta. Preguntas sobre inscripciones; cursada; mesas de examen; trámites de tesis de grado; acreditación de equivalencias y materias electivas/optativas, entre otras.

En el caso de la organización de las mesas de examen el personal no docente implementó un dispositivo de asesoramiento/acompañamiento por catedra con el fin de acompañar con las dudas, problemas que pudieses ocurrir en los enlaces y en la posterior carga de notas. De similar manera se procedió para la carga de regularidades/promocionalidades.

3. Claustro estudiantil



Como ya se dijo anteriormente, se destaca que desde el inicio de la pandemia se ha trabajado en forma colaborativa entre el Centro de Estudiantes, las Coordinaciones Estudiantiles, Secretaría de Relaciones Estudiantiles, Secretaría Académica (SAPOE/TRACES; Coordinación de Ingreso), Área de Derechos Humanos Direcciones/Coordinaciones de Carrera con el fin de atender necesidades urgentes y emergentes del claustro. Asimismo, el Consejo Directivo fue dando tratamiento, no sólo a las modificaciones necesarias del Calendario Académico 2020 y 2021, sino a todos los nuevos procedimientos administrativos necesarios para el trabajo remoto y la atención de estudiantes en la diversidad (Protocolo para mesas de exámenes finales en contexto de aislamiento; Procedimiento de inicio, elaboración y defensa de Tesis de grado en Contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio; Procedimientos para estudiantes con COVID-19; Procedimiento para postular a ayudantías de alumnos/as, entre otros).

En este contexto incierto mundial se visibiliza que los/as estudiantes han realizado enormes esfuerzos por sostener el vínculo pedagógico, cursando, rindiendo, presentando proyectos de tesis, e incluso, defendiendo su tesis con todas las dificultades que plantea avanzar con su trayectoria académica en forma virtual. Se entiende que en ése escenario solicitan certezas dentro de la incertidumbre en la que todos/as nos encontramos. Y que, al igual que el resto de la comunidad educativa, algunos de ellos/as y/o sus familias han tenido covid positivo y, en algunos casos, sufrido pérdidas irreparables.

Se sabe, que, en este momento, el acceso a la conectividad y a la tecnología, se convierte en un derecho fundamental para hacer factible el de la educación. Nos obstante, se detecta un alto ausentismo en las mesas de 2021, se alerta sobre la desmotivación de continuar cursando y rindiendo en forma virtual por diversos motivos que no siempre están vinculados a la falta de tecnología, conectividad o razones económicas. Por otra parte, es un número importante el de estudiantes que retoma sus estudios, a partir de la posibilidad del cursado mediado por tecnologías, situación que se presenta como un nuevo desafío de cara a la nueva normalidad en las Universidades Nacionales.



4. Propuesta de regreso gradual a la presencialidad física en la FCPyS

4.1. Cursado:

- Todas las cátedras deberán organizar sus materias en aulas virtuales para el inicio del segundo cuatrimestre. Para ello, los/as docentes cuentan con la asesoría del equipo de Educación a Distancia de la FCPyS en plataforma *Moodle* y *UNCUVirtual* (en este caso solo para 2021) y de TRACES (trabajo de acompañamiento pedagógico con propuestas de enseñanza, entre otras acciones). Las aulas virtuales constituyen el eje central del proceso de enseñanza y aprendizaje en el actual contexto a excepción de las cátedras de prácticas profesionales y educativas que tienen otra metodología de trabajo dada su especificidad.
- Desde la Dirección de Informática del Rectorado se asignará a los/as docentes que lo soliciten un *link* para actividades sincrónicas a cátedras con más de 100 estudiantes (plataforma *teams*). La cuenta debe gestionarse a través del formulario dispuesto en la página de la UNCUYO.
- Las cátedras de primero y segundo año de Licenciatura, Ciclo de Profesorado, Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual (TUPA) y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas (TUGPP) podrán proponer hasta cuatro actividades integradoras presenciales físicas -no obligatorias-. El objetivo de estas instancias es propiciar el encuentro entre docentes y estudiantes, estudiantes entre sí, estudiantes e institución en su conjunto, con el propósito de re-vincularnos. Se pretende, además, profundizar sobre los contenidos abordados en las clases mediadas por tecnologías (revisión de lo visto, presentación e indagación de ideas previas sobre temas próximos a tratar, profundización a partir de clases prácticas de lo abordado, acciones que tiendan a motivar, despertar interés, entre otras actividades). Es importante señalar, que estas actividades presenciales, deben contemplar la



inasistencia de un grupo importante de estudiantes, y en este sentido no deben constituirse en instancias centrales en la explicación de un tema.

- Las actividades deben ser planeadas dentro del día y horario asignado a la materia y la asistencia no puede ser obligatoria. Los grupos de estudiantes convocados serán organizados según los siguientes criterios: capacidad del aula asignada por protocolo o reagrupando en subcomisiones a los y las estudiantes (ocupando más aulas) en función del equipo de cátedra (cantidad de integrantes). Los titulares o docentes a cargo deberán informar estas instancias a los/as Directores/Coordinadores de Carreras con el fin de organizar -vía Dirección de Administración Docente- el aulero de la presencialidad física.
- Las materias con formato taller que no correspondan a primer y segundo año podrán proponer instancias integradoras presenciales (hasta cuatro no obligatorias) que deberán ser organizadas bajo los criterios definidos en el punto anterior. Los titulares o docentes a cargo, deberán informar estas instancias a los/as Directores/Coordinadores de Carreras con el fin de organizar -vía Dirección de Administración Docente- el aulero de la presencialidad física. En este caso, las actividades deberán ser autorizadas por Secretaría Académica en función de los espacios disponibles dado que se priorizan primer y segundo año.
- Las cátedras de prácticas de licenciaturas, tecnicaturas y prácticas docentes de los profesorados pueden continuar con actividades presenciales físicas en territorio y, además, solicitar aulas en la Dirección de Administración Docente para actividades específicas. Para este grupo de materias siguen vigentes las regulaciones fijadas oportunamente dada su especificidad (convenios, altas de seguro, etc.).
- Se sugiere que las cátedras del segundo cuatrimestre que opten por ofrecer actividades integradoras presenciales -físicas- lo informen en los cronogramas dispuestos en el programa de cada materia que se presenta cada año. Desde SAPOE/TRACES en coordinación con la Dirección de Administración Docente y la



Secretaría de Relaciones Estudiantiles se sistematizará la información correspondiente al cursado y se difundirá a través de infografías por catedra.

- Las materias optativas/electivas ofrecidas para el segundo cuatrimestre deberán desarrollarse en forma virtual tal cual fueron presentadas.
- Se dará continuidad a los proyectos de cátedra TRACES presentados, con la posibilidad de incorporar modificaciones según las nuevas disposiciones de retorno gradual administrado.

4.2. Horarios de consulta:

- En el aula virtual, en el espacio correspondiente al encuadre de la materia, deberá consignarse día, horario y medio de consulta sincrónico (*link*) y/o asincrónico dispuesto por cada docente (correo electrónico).
- Los/as docentes pueden acordar horario de consulta presencial en la Facultad organizándose por espacio del cubículo y/o turno. En estos casos las instancias deben acordarse con las/os estudiantes por el correo institucional declarado de cada cátedra.
- Se busca en forma cuidada propiciar el encuentro entre docentes y estudiantes, en instancias que permitan el diálogo, el vínculo, la ayuda ajustada y el sostenimiento de un espacio de enseñanza y de aprendizaje distintivo de nuestra Facultad y de la universidad pública.

4.3. Mesas de examen:

El turno de *mesas de agosto 2021* podrá organizarse en forma presencial física para materias curricularmente dispuestas en primer y segundo año (licenciaturas, profesorados, TUPA, TUGPP), si así lo dispone cada cátedra, en función de la cantidad de estudiantes, la cantidad de docentes en el equipo y la metodología de examen dispuesta (cada cátedra lo informará a la Dirección de Administración Docente). En caso de que se proponga mesa en la Facultad deberán contemplarse posibilidades



virtuales para los siguientes casos a) estudiantes que residen fuera del Gran Mendoza y/o la Provincia; b) por problemas de salud -contacto estrecho de Covid 19 u otros-. Cualquiera de estas situaciones tendrá que ser debidamente justificadas por el/la estudiante con un mínimo de tres días –si fuera posible- de antelación al correo de la Dirección de Alumnos (infoalumnosfcpys@gmail.com) para que sea comunicada al docente titular o docente a cargo de la materia.

- Resulta una preocupación evidente que este grupo de estudiantes -mayoritariamenteno ha rendido en forma presencial física, por ello, desde SAPOE/TRACES, se ofrecerán
 instancias de taller especialmente para ellos/as con el fin de trabajar características del
 examen presencial.
- El turno de *mesas de agosto 2021* será virtual para las mesas correspondientes a tercero, cuarto y quinto año.
- En referencia al turno de setiembre y sucesivos se irán informando esquemas de posibilidades de presencialidad en función de los parámetros epidemiológicos.

4.4. Curso de Ingreso 2022

La Coordinación de ingreso prevé la realización de las siguientes actividades presenciales:

 Las inscripciones, que se realizan en forma virtual, requieren de la presentación de documentación respaldatoria. Se organizará esa presentación a través de un sistema de turnos durante los meses de noviembre, diciembre 2021y febrero 2022.

En el ingreso a las carreras de Trabajo Social, Ciencia Política y Administración Pública, Sociología y Comunicación Social:

 Una actividad presencial no obligatoria durante el primer módulo de la instancia de Nivelación (noviembre/diciembre 2021) y como complemento al trabajo en el aula virtual; tendrá como propósitos que los/as estudiantes puedan conocer la Facultad, a



sus docentes de ingreso y grupos de compañeros/as. La actividad se desarrollará por turnos.

- Cursado de una instancia presencial semanal no obligatoria- como complemento del trabajo en el aula virtual- para el segundo módulo (febrero 2022).
- Realización de los exámenes orales finales en forma presencial.
- Consultas ocasionales con estudiantes con dificultades para el acceso a la virtualidad (en los casos en que se pongan en riesgo sus trayectorias en el ingreso).
- En el caso de la TUPA, se realizarán en forma presencial las instancias previstas en las Condiciones de admisibilidad aprobadas por el Consejo Directivo.

En todos los casos se considerarán los protocolos establecidos por la FCPYS y la coordinación con la Dirección de Administración Docente para el uso de aulas.

4.5. Actividades docentes y de gestión en la FCPYS:

- En el segundo cuatrimestre, los equipos de cátedra podrán disponer de sus cubículos para el trabajo docente en lo referido a consultas, investigación, extensión, entre otras actividades, siempre y cuando se respete la cantidad de personas que pueden estar presentes dentro del habitual espacio físico (la cantidad estará indicada en la puerta).
- A través de pedidos de turnos, los/as estudiantes podrán continuar asistiendo por trámites específicos a la Dirección de Alumnos, Departamento de Diplomas, SAPOE, Coordinación de Ingreso y Secretaría de Relaciones Estudiantiles. Asimismo, continuarán en forma permanente las vías de comunicación virtual ya definidas (en la página web por área).

5. Acciones futuras

Se proponen jornadas docentes por carrera para trabajar con dos objetivos: 1) Analizar y evaluar el periodo de enseñanza y aprendizaje en la emergencia sanitaria y 2) Definir el



encuadre institucional del proceso de implementación de la bimodalidad para la FCPyS, situación innegable en el contexto de pandemia y pos pandemia.

El fin principal de reunirnos entre los y las docentes es poder hacer un balance de lo aprendido hasta este momento, intercambiar experiencias y definir metodologías futuras para un contexto absolutamente inesperado.

Nota: Por el momento, no se habilitarán en forma presencial física actividades de clases de Posgrado, defensa de tesis, charlas, jornadas, reuniones de carrera, dado que la prioridad está centrada en primer y segundo año, clases con modalidad taller, prácticas, consultas y mesas de examen. Es fundamental respetar los máximos de personas establecidos por el Protocolo de presencialidad de la FCPYS con el fin de lograr un regreso cuidado.

6. Acciones realizadas por el Área de Educación a Distancia de la Secretaría Académica de la FCPYS con los y las docentes.

Para el desarrollo de las materias curriculares y electivas/optativas, y módulo de Ingreso se adopta el uso de plataformas educativas, *UNCUVirtual* y *Moodle*.

El proceso de diseño de aulas virtuales es el resultado del trabajo realizado por los/as docentes de los respectivos espacios curriculares abocados/as a la ardua tarea que implica lograr la adaptación de los programas, incorporar nuevas estrategias, adoptar herramientas tecnológicas para realizar actividades, clases, exámenes y conservar la comunicación, la cercanía diversificando los medios.

En este sentido, desde el área de Educación a Distancia se definen distintas estrategias relacionadas con la capacitación, el acompañamiento, la orientación y la colaboración sobre el uso operativo de plataformas, la configuración estructural de aulas virtuales, estrategias para la mediación de contenidos, alternativas para elaboración de actividades individuales y grupales a través de herramientas internas y externas, las opciones para desarrollar los procesos de evaluación y de comunicación destacando procedimientos y mecanismos para la retroalimentación y el seguimiento.



En función de este escenario de trabajo son mencionadas algunas de las acciones realizadas desde el Área de educación a distancia de la Facultad:

a) Material de trabajo:

- Elaboración de guías para orientar el diseño de aulas virtuales, estructura básica y recomendaciones básicas, para UNCUVirtual y Moodle
- Elaboración de paquete gráfico institucional, con piezas fijas (íconos de acción), editables y plantillas para la elaboración de material de estudio
- Elaboración de instructivo para orientar la grabación de videos.

b) Instancias de capacitación uso de plataformas educativas:

- Taller: Escenarios virtuales y herramientas digitales para uso educativo, 2020. (135 participantes)
- Taller uso operativo de Moodle 2021. Primera edición 96 participantes. Segunda Edición en curso, (35 participantes).
- Ciclo complementario de formación sobre funcionalidades avanzadas de Moodle: 8
 Módulos 10 participantes.

c) Servicio de asesoría:

- Encuentros sincrónicos, 2 por semanas desde marzo.
- Atención de consultas a demanda, asignación de referentes para carreras, desde marzo a junio.
- Atención diaria a las consultas planteadas a través del mail:
 ead.ciencias.poltiticas@gmai.com
 y planetadigitalfcpys@gmail.com

d) Servicio de asistencia:



- Colaboración en la configuración de exámenes parciales y finales en plataforma Moodle y UNCUVirtual. 2020-2021
- Colaboración en el traspaso de contenidos de la plataforma UNCUVirtual a Moodle.

e) Elaboración de recursos educativos:

- Producción de videos, edición y pos-edición, identidad institucional y resguardo en plataforma: 93 videos. Acceso a código para incorporar el video en el aula virtual.
- Conversión de presentaciones en animaciones. Acceso a código para incorporar el video en el aula virtual.
- Creación de aula virtual específica para la realización de exámenes finales escritos 2020
 hasta junio 2021 en UNCUVirtual, a partir de agosto apertura de un aula para esta
 finalidad en Moodle.
- Creación de aula general para los/as estudiantes de la FCPyS. ATR para estudiantes es un espacio para promover el acercamiento, familiarización, ejercitación en plataforma educativa Moodle. Incluye información, tutoriales, actividades sencillas y foro de consulta.

f) Creación de aulas, creación de usuarios y proceso de matriculación:

- Procedimientos para solicitud de réplica de aula en UNCUVirtual o apertura en Moodle, desde página de FCPyS, botón aulas virtuales.
- Proceso de creación de usuario que requiere generar un registro previo por medio del cual sea posible, posteriormente, matricular a docentes, estudiantes, en las aulas virtuales.
- Proceso de matriculación, vinculación de los/as usuarios/as en las aulas virtuales asignando distintos roles.
 - Configuración de matriculación automática para materias que tengan aula en Moodle. También, debido a que el proceso de matriculación en *UNCUVirtual* no es automático,



para agilizar la vinculación de los/as estudiantes a las aulas virtuales que permanecen en la plataforma *UNCUVirtual*, se ha previsto el siguiente procedimiento:

habilitar la inscripción en SIU Guaraní, desde el 16 de agosto. Esto permitirá acceder a listados oficiales generales durante la primera semana de cursado.
 Para situaciones excepcionales, por ejemplo, cuando no se está registrado en plataformas, se habilitará un formulario web, que podrán completar directamente cada uno/a los/as estudiantes que lo requieran.